

DECRETO MUNICIPAL N°

083

Castro, 14 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 10 de marzo del 2023; de Directora Dideco la sesión extraordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **14 de Marzo del 2023**, con motivo de participar en actividad denominada Reactivación Economía Pos Pandemia, en dependencias del Complejo Turístico Lago Millán, el traslado se realizará en vehículo particular patte CJ ZV-47, asisten:

Sandra Álvarez Pérez,
Rubén Manel Andrade
Ignacio Gratz Méndez,

Técnico Grado 11º EMR.,-
Técnico Grado 17º EMR.,-
Técnico Grado 13º EMR.,-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14 de marzo del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".